



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2009

RES. H. N° 833-09

EXPTE. N° 5209/08

VISTO:

La Res. H. N° 1809-08 por la cual se aprueba el Calendario Académico de esta Facultad para el año 2009, fijándose en el mismo los turnos de exámenes; y

CONSIDERANDO:

Que por motivos de fuerza mayor, la Coordinación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, la Dirección de la Carrera de Antropología, y el Departamento de Lenguas Modernas solicitan autorización para constituir mesas fuera de las fechas, establecidas en el calendario 2009;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las Carreras de Ciencias de la Comunicación, Antropología y Departamento de Lenguas a constituir Mesas de Examen en fechas fuera de las fijadas en el Calendario Académico 2008, para el Turno Ordinario Julio - Agosto 2009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Antropología, Departamento de Lenguas Modernas, Departamento Alumnos y

C. U. E. H.
216-09

